



## PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL CONVOCATORIA 2020

Podrán concurrir a la prueba de acceso mediante acreditación de experiencia laboral y/o profesional para mayores de 40 años, prevista en el artículo 16 del R.D. 412/2014, de 6 de junio, para la titulación de Grado en Información y Documentación, los candidatos que puedan acreditar experiencia laboral y profesional en dicho Grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y que cumplan o hayan cumplido 40 años en el año natural de comienzo del curso académico.

Las normas que regirán dicha prueba se encuentran publicadas en la página web de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/node/101899>).

El plazo de matrícula: del 10 al 14 de febrero de 2020, obteniendo el impreso de matrícula a través de la web y realizando el pago de los precios públicos correspondientes.

Lugar de presentación:

- En el Registro Único automatizado de la Universidad de Salamanca (Rectorado y Secretaría de cualquier Centro de la Universidad de Salamanca: Ávila, Béjar, Salamanca o Zamora).
- En Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca <https://sede.usal.es/> accediendo a Registro electrónico.

Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.
2. Documentación acreditativa de la Experiencia Laboral y/o Profesional o la adquisición de competencias profesionales vía formación relacionada con la enseñanza universitaria oficial de Grado elegida.
3. Resguardo de haber abonado la cantidad de 91,54 euros en concepto de precios públicos según lo establecido en el Decreto 11/2018, de 26 de abril, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La entrevista personal, a la que deberán someterse quienes superen la fase de valoración de la prueba, se realizará del 2 al 6 de marzo. La fecha exacta, el lugar y la hora se comunicará a los interesados.

Los candidatos que superen la prueba deberán participar en el proceso general de preinscripción para la admisión a la universidad.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Docencia en Grado y Evaluación de la Calidad. PD de competencias del Rector (Resolución de 27 de diciembre de 2017, BOCyL de 4 de enero de 2018)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CUARTERO IZASKUN	03-02-2020 09:42:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca